

PROGRAMACIÓN DOCENTE

INTERPRETACIÓN

CURSO 2020-21



1. OBJETIVOS.....	3
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE INTERPRETACIÓN.....	5
2. CONTENIDOS.....	6
2.1 SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	6
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	8
4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	8
5. EVALUACIÓN.....	8
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	9
6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	9
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	10
6.3. MÍNIMOS.....	10
7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	11
8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.....	11
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
10. ACTIVIDADES.....	12
11. BIBLIOGRAFÍA.....	12

1. OBJETIVOS

Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Resolución de 19 de noviembre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la oferta y se establece el procedimiento de autorización del currículo de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de Danza, en su especialidad de Danza española:

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de danza.

1-Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la danza.

d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.

g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.

i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como

parte del proceso de aprendizaje.

j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de danza

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.

b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.

d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.

e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.

f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas

características de la creación coreográfica contemporánea.

k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.

l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.

m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE INTERPRETACIÓN

La asignatura de Interpretación en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer las técnicas básicas de la interpretación y su utilización en la escena.
- b) Realizar ejercicios, improvisaciones, juegos actorales y trabajos coreográficos en donde esté integrada la técnica de la danza con la técnica actoral, para alcanzar la máxima calidad en la ejecución.
- c) Saber utilizar, desde la creación personal, la técnica actoral dentro del estilo de la obra y del papel que se desempeña para poder expresar y transmitir emociones.
- d) Valorar la relación espacio-tiempo desde el punto de vista teatral.
- e) Conocer el lenguaje del cuerpo desde el punto de vista dramático.
- f) Sintetizar y seleccionar las observaciones del mundo, transformándolas en propuestas de trabajo abiertas y creativas.

2. CONTENIDOS



Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019-20 debido a la situación del COVID-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020-21, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

2.1 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

BLOQUE I

PRIMER TRIMESTRE

- Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad a través de ejercicios dirigidos e improvisaciones.
- Práctica de ejercicios, juegos, improvisaciones, individuales y en grupo, aplicados en concreto al/los personaje/s a representar.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Análisis físico y psicológico de personajes para descubrir analogías y diferencias en el intérprete y poder abordarlos dentro de la época y del estilo de la obra, pero respetando la personalidad del/de la bailarín/a-intérprete.
- Entrenamiento de la memoria: memoria espacial, emotiva y sensorial.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.
- Conocimiento y utilización del espacio y del ritmo respetando la coreografía, pero buscando los puntos álgidos de proyección en escena.

TERCER TRIMESTRE

- Desarrollo y control de la energía. Ejercicios de relajación, atención, concentración.
- Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

BLOQUE II



PRIMER TRIMESTRE

- Capacitación del alumno para el aprendizaje de los mecanismos actorales y del proceso de creación del personaje.
- Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad a través de ejercicios dirigidos e improvisaciones.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Consolidar el aprendizaje de los mecanismos del actor sobre sí mismo y en el proceso de creación de un personaje.
- Análisis físico y psicológico de personajes para descubrir analogías y diferencias en el intérprete y poder abordarlos dentro de la época y del estilo de la obra, pero respetando la personalidad del/de la bailarín/a-intérprete.
- Entrenamiento de la memoria: memoria espacial, emotiva y sensorial.
- Conocimiento y utilización del espacio y del ritmo respetando la coreografía, pero buscando los puntos álgidos de proyección en escena.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

TERCER TRIMESTRE

- Dominar la técnica de la improvisación como sistema de investigación y método del trabajo en el proceso de creación del personaje.
- Desarrollo y control de la energía. Ejercicios de relajación, atención, concentración.
- Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones.
- Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena.
- Creación del material escénico basado en las técnicas estudiadas.

3. METODOLÓGIA DIDÁCTICA

Las clases de Interpretación son clases grupales lo que permite impulsar la interacción en el aula, la colaboración entre los propios alumnos, poniendo un énfasis especial en



el respeto a sí mismos y a los demás.

El profesor muestra y/o expone las tareas y guía al alumno en la ejecución de los ejercicios prácticos a lo largo de las sesiones. Se utilizarán audiovisuales para apoyar las exposiciones del profesor.

4. RECURSOS DIDÁCTICOS

Aula de danza de un tamaño adecuado. Aparato reproductor de audio y reproductor de vídeo. Material audiovisual de apoyo.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, permitiendo detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, conocer sus causas y, consecuentemente, adoptar las medidas necesarias de ampliación, enriquecimiento o refuerzo que permitan la progresión en el aprendizaje.

Para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente información por escrito sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno. La sesión que se celebre en el mes de junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción.

5.1. CRITERIOS EVALUACIÓN

1. Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales, individuales y grupales, similares a los realizados en las clases.

Con este criterio se valorará la asimilación por parte del alumno o de la alumna de la técnica actoral y su utilización.

2. Analizar personajes de diferentes Ballets física y psíquicamente, y su situación.

Este criterio valorará la destreza del alumno o de la alumna para crear y escoger deseos, estímulos, necesidades o intereses según los requiera el carácter de la situación o contexto dramático.

3. Realizar diferentes trabajos actorales dentro de una obra coreográfica marcados por



el profesor o por la profesora en el momento.

Con este criterio se valorará en el alumno o la alumna: la capacidad de respuesta interpretativa y el grado técnico alcanzado; la integración de la técnica teatral con la de la danza, así como de su personalidad en la propuesta; su capacidad para memorizar y reproducir, desde su personalidad creadora, formas de conducta de diferentes épocas; su imaginación y creatividad, así como su capacidad para evocar sensaciones e imágenes; su dominio del espacio y del ritmo; la utilización que hace de la energía.

4. Realizar ante el público trabajos propuestos por el alumno o por la alumna sobre coreografías concretas que aúnen la técnica de danza y la actoral.

Con este criterio se valorará la imaginación y creatividad del alumno o de la alumna: La utilización e integración de las técnicas aprendidas; su capacidad de organización, observación y memoria; su capacidad para confrontar la formación de su disciplina actoral con espectadores eventuales, adecuándose eficazmente a esta circunstancia; su capacidad de transmitir al público.

6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

6. 1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

(80%-8 ptos) Práctica de la Interpretación.

(10%-1pto) Conocimientos Teórico-Prácticos.

(10%-1pto) Trabajo en las clases. Desarrollo de la concentración e integración. Constancia en el esfuerzo físico y aplicación de las correcciones individuales y colectivas.

- Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

- En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad,

recibirá trimestralmente un boletín de notas.

- Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.
- La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1. Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración.
2. Tres exámenes prácticos y/o teóricos de los ejercicios realizados y practicados durante el curso.

El control sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados se llevará a cabo a través de la observación sistemática de las actividades diseñadas para ser desarrolladas en el aula de modo que las mismas tareas son actividades de evaluación. La evaluación inicial permitirá conocer la situación de partida en relación a unos objetivos definidos. La información obtenida nos permitirá orientar el proceso que debemos seguir y adecuarlo a los alumnos que lo requieran. La evaluación formativa se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación sumativa permitirá medir el resultado final del aprendizaje. Toda la información relativa a la evaluación se reflejará en las fichas de seguimiento individual del alumno.

6.3. MÍNIMOS EXIGIBLES:

- Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales con una correcta asimilación de la técnica actoral.
- Realizar trabajos propuestos por el alumno o por la alumna sobre coreografías concretas que aúnen la técnica de danza y la actoral con una correcta utilización e integración de las técnicas interpretativas.

7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Consistirá en:

- Una prueba para valorar los conocimientos teórico- prácticos.



- Una prueba práctica que consistirá en la realización de ejercicios que incluyan los contenidos de interpretación trabajados durante el curso.

Si una vez realizadas las pruebas, la asignatura continuara con evaluación negativa su recuperación se realizaría en el curso académico siguiente.

8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.



-Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.

-Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

10. ACTIVIDADES

Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar.

Posibles intercambios con otros conservatorios.

Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Gala de fin de curso, que consistirá en la presentación de coreografías de las diversas asignaturas de las enseñanzas de danza clásica.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Bachmann, M., La rítmica Jaques-Dalcroze. Pirámide, s.a. Madrid, 1998.
- Abad A. (2004). *Historia del Ballet y de la Danza Moderna*, Madrid: Alianza Editorial.
- Rywerant, Y. El método Fendenkrais. El aprendizaje de la técnica, Paidós.
- Craze, R. La Técnica Alexander, Paidotribo, Barcelona, 1999.
- Barba, E., A Dictionary of Theatre Anthropology; The Secret Art of the Performer, Ed.Routledge, 1991.

.....

El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19, recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales



planteadas por la Consejería (teams, moodle, correo 365).

En el caso de un posible escenario de alternancia y flexibilidad de la actividad docente y la presencialidad del alumnado, contemplado en el plan de contingencia del centro como escenario 2, se evaluará sobre los contenidos impartidos durante el periodo lectivo presencial.

En el caso de un posible escenario de confinamiento total (escenario 3), se realizará un examen basado en los contenidos del trimestre utilizando los medios telemáticos Teams o el correo institucional.

Teniendo en cuenta que la asignatura es totalmente práctica, ni la enseñanza ni la evaluación se podrán realizar con normalidad, de modo que se planteará el montaje de ejercicios y/o pequeñas coreografías para su envío por video por parte del alumno.